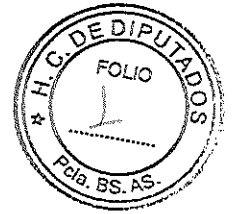


EXPT. D- 1112 /21-22



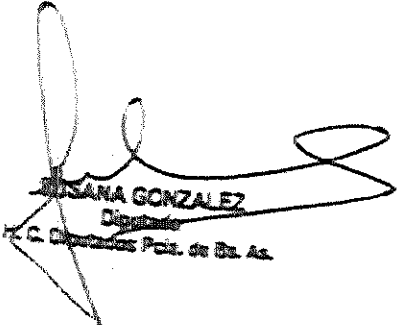
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Se expreso repudio al uso de la justicia para la aberrante persecución de opositores que realizara el gobierno de Mauricio Macri, quien utilizó la Casa Rosada y la Quinta Presidencial de Olivos como base de operaciones para el armado de causas (Lawfare), situación que se expusiera públicamente a partir del análisis de los libros de ingreso a las mismas y que quedó evidenciada a partir de las “reuniones irregulares” que celebrara el ex presidente con jueces, fiscales, el ex Jefe de la Agencia Federal de Investigaciones, el CEO del Grupo Clarín y periodistas


MARIANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

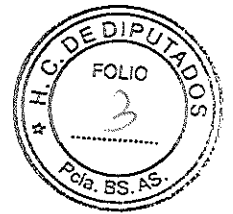
FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que este Honorable Cuerpo se sirva manifestar el expreso repudio al uso de la justicia para la aberrante persecución de opositores que realizara el gobierno de Mauricio Macri, quien utilizó la Casa Rosada y la Quinta Presidencial de Olivos como base de operaciones para el armado de causas (Lawfare),

La situación expuesta que se hiciera pública a partir de una investigación periodística del Destape Web y luego tomada por diversos medios, donde se analizaron los libros de ingreso a las mismas, quedó evidenciada a partir de las “reuniones irregulares” que celebrara el ex presidente con jueces, fiscales, el ex Jefe de la Agencia Federal de Investigaciones, el CEO del Grupo Clarin y periodistas.

Entre los jueces figuran Gustavo Hornos, el presidente de la Cámara de Casación, quien visitó a Mauricio Macri seis veces en la Casa Rosada y dos veces asistió a la quinta de Olivos. Otro juez es Mariano Borinsky, que intervino en la reapertura de la denuncia del fiscal Alberto Nisman, y en los resonantes casos de lawfare sobre la “Ruta del dinero K”, en la causa Dólar Futuro, en la de la Obra Pública de Vialidad en Santa Cruz, en una condena de Milagro Sala y en la detención de Amado Boudou por el caso Ciccone. Ambos emitieron fallos contrarios a los imputados apenas días después de sus “visitas”.

Corresponde señalar que las decisiones de Borinsky y Hornos en el caso del Memorándum con Irán fueron las que permitieron además a Claudio Bonadio procesar a Cristina Fernández de Kirchner y a Héctor Timerman por el delito de traición a la Patria, lo que implicó que Estados Unidos le cancelara la visa a este último con lo cual se retardó



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

su tratamiento contra el cáncer terminal que padecía. Además ese expediente fue utilizado para encarcelar a dirigentes opositores como Carlos Zannini, Luis D'Elía, Fernando Esteche, Jorge Khalil..

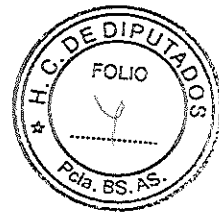
Mauricio Macri también se reunió el 23 de marzo en la quinta de Olivos con Gustavo Arribas, jefe de la Agencia Federal de Inteligencia (AFI) que se dedicara al espionaje ilegal y el armado de causas y con el fiscal ante la Cámara de Casación Raúl Pleé, que intervino en causas como la denuncia del fiscal Alberto Nisman, la causa Dólar Futuro, la manifiesta mentira de las Fotocopias de los Cuadernos, el desguace del Grupo Indalo y la investigación por espionaje.

Llamativamente el 26 de abril de 2018, Pleé pidió la detención de Cristóbal López y Fabián De Sousa, dueños del Grupo Indalo, ordenada al día siguiente por la Sala I de la Cámara de Casación. Uno de los firmantes del fallo fue el juez Gustavo Homos.

El 17 de julio de 2017 Mauricio Macri se reunió con el CEO del Grupo Clarín, Héctor Magnetto en la Quinta de Olivos, la que fue una de las múltiples visitas de accionistas, gerentes, jefes y periodistas del grupo.

El 25 de octubre de 2017 el ex presidente se reunió con Luis Majul, Jorge Rendo, director de Clarín, y Franco Bindi, el abogado de Leonardo Fariña, quien ese día declaró que Ricardo Echegaray encubrió a Lazaro Baez, al mismo tiempo que a Julio De Vido le quitaron los fueros y fue encarcelado.

El 13 de noviembre de 2019, habiendo sido derrotado en las elecciones por el Frente de Todos, se reunió en Olivos con Fernán Saguié, principal accionista del diario



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Nación y el por entonces titular de la AFIP, Leandro Cuccioli, organismo con el cual el medio tiene grandes deudas.

Entre los periodistas que circularon llamativamente por Olivos se encuentran Joaquín Morales Solá, Ricardo Kirschbaum, Ricardo Roa, Luis Majul, Carlos Pagni, Eduardo van der Kooy, Alejandro Fantino, Nicolás Wiñazki, Diego Cabot y Jorge Lanata, todos ellos “comunicadores de las causas armadas”.

Estas visitas resultan prueba fundamental del armado de una persecución sistemática y coordinada de la justicia, la AFI y cierto sector del periodismo contra opositores al neoliberalismo de Macri, coordinada por el mismo y dirigida específicamente a quienes lo precedieron en el gobierno.

A todo lo expuesto debe agregarse la actuación de Fabián Rodríguez Simón alias “Pepín”, operador de Mauricio Macri, con jueces, fiscales, camaristas y dos integrantes de la Corte.

Resulta fundamental recordar que el macrismo dentro sus causas armadas “inventó” a partir de una falsa denuncia generada por la propia Agencia Federal de Inteligencia (AFI), que el juez Sebastián Casanello había estado en Olivos una vez, dándose amplia difusión a la falacia y demostrando la manipulación mediática que se coordinaba desde el Ejecutivo, mientras los camaristas de Casación mencionados precedentemente fueron habitués, hecho que no se reflejó en ningún medio.

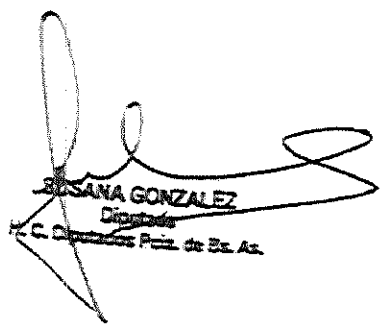
El conocimiento público de las reuniones irregulares de Macri en la Casa Rosada y Olivos con jueces y fiscales debe derivar en recusaciones contra los camaristas de Casación Mariano Borinsky y Gustavo Hornos, y en recursos de revisión contra algu-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

nos fallos, porque ambos magistrados debieron inhibirse de intervenir por registrar amistad manifiesta con el ex titular del Poder Ejecutivo, y porque nunca hubo debido proceso y mucho menos imparcialidad.

Por lo expuesto, y quedando expuesto la utilización del lawfare por el gobierno de Mauricio Macri quien a través del armado de causas persiguió y encarceló a opositores, en un atentado explícito a la democracia, es que solicito a los Sres./as. Legisladores acompañen con su voto la presente declaración.


SUSANA GONZALEZ
Diputada
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.